

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LP-INE-068/2022

**“SUSCRIPCIONES PARA EL SOPORTE TÉCNICO RED HAT FUSE,
RED HAT JBOSS ENTERPRISE APPLICATION PLATFORM Y
RED HAT OPEN-SHIFT”**

ACTA DE FALLO

26 DE OCTUBRE DE 2022

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-068/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “SUSCRIPCIONES PARA EL SOPORTE TÉCNICO RED HAT FUSE, RED HAT JBOSS ENTERPRISE APPLICATION PLATFORM Y RED HAT OPEN-SHIFT”

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-068/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “SUSCRIPCIONES PARA EL SOPORTE TÉCNICO RED HAT FUSE, RED HAT JBOSS ENTERPRISE APPLICATION PLATFORM Y RED HAT OPEN-SHIFT”

En este acto se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-068/2022 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación del Sistema Electrónico CompralNE, Listado de Proveedores y Contratistas Sancionados emitido por la Secretaría de la Función Pública e Informe del contenido de los documentos que contienen el análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, de la evaluación técnica y de la evaluación económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-068/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “SUSCRIPCIONES PARA EL SOPORTE TÉCNICO RED HAT FUSE, RED HAT JBOSS ENTERPRISE APPLICATION PLATFORM Y RED HAT OPEN-SHIFT”

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita, Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **9:30 horas** del día **26 de octubre de 2022**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-068/2022**, convocada para la contratación del servicio de “**Suscripciones para el soporte técnico Red Hat Fuse, Red Hat JBoss Enterprise Application Platform y Red Hat Open-Shift**”.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-068/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “SUSCRIPCIONES PARA EL SOPORTE TÉCNICO RED HAT FUSE, RED HAT JBOSS ENTERPRISE APPLICATION PLATFORM Y RED HAT OPEN-SHIFT”

ACTA

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **9:30 horas** del día **26 de octubre de 2022**, se dio inicio con la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. inciso a) de la convocatoria a la licitación indicada al rubro, asistiendo la servidora pública, cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-068/2022. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente (en lo sucesivo las POBALINES), este acto es presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

Con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral. -----

Como **segundo punto** del orden del día, se procedió a ingresar al **expediente** identificado con el **número 4554** del Sistema Electrónico CompralNE, correspondiente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-068/2022**. -----

Acto seguido, se advirtió que en el **expediente número 4554** del Sistema Electrónico CompralNE, se entregaron **3 (tres) proposiciones** a nombre de los siguientes licitantes: -----

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico CompralNE	Licitantes
1	High Performance Consulting Group, S.C.
2	Kaizen Soluciones TIC, S.A. de C.V.
	TRIARA.COM, S.A. DE C.V.

Procediendo al efecto a verificar que los documentos que identifican a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (administrativa-legal), así como la oferta técnica y la oferta económica hayan sido firmadas con una firma electrónica avanzada válida por dichos licitantes.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-068/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “SUSCRIPCIONES PARA EL SOPORTE TÉCNICO RED HAT FUSE, RED HAT JBOSS ENTERPRISE APPLICATION PLATFORM Y RED HAT OPEN-SHIFT”

Derivado de lo anterior, se hace constar que a través del Sistema Electrónico CompralNE, se entregaron **2 (dos)** proposiciones a nombre de los licitantes que se enlistan a continuación; advirtiéndose que los archivos correspondientes al Sobre administrativo-legal, Sobre técnico y Sobre económico, contienen una firma electrónica avanzada válida respectivamente.-----

Resultado obtenido de las proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico CompralNE -----

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico CompralNE	Licitantes	Resultado obtenido del Sistema Electrónico CompralNE
1	Kaizen Soluciones TIC, S.A. de C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
2	TRIARA.COM, S.A. DE C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida

Asimismo, también se hace constar que a través del Sistema Electrónico CompralNE, se entregó **1 (una) proposición más**, a nombre del licitante **High Performance Consulting Group, S.C.**; de la que se advirtió que en las **constancias de tiempo** emitidas por el Sistema CompralNE, en cada uno de los Sobres generados (Sobre administrativo-legal, Sobre técnico y Sobre económico), en la **parte de la firma** aparece la leyenda “sin archivo adjunto”, respectivamente, que quiere decir, **sin firma electrónica avanzada válida del licitante (persona física o moral, participante)**; tal como se observa en las pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE, mismas que se adjuntan a la presente acta como **Anexo 1** denominado **“Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE”**; siendo contrario a lo solicitado en el **numeral 2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria, donde se señala que los sobres y documentos deberán estar firmados con una **firma electrónica avanzada válida del Licitante (persona física o moral, participante)**; por lo que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 2 fracción XXVIII, el artículo 34 y la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO, así como los numerales 2. párrafos sexto y séptimo y el 14.1. inciso 6) de la convocatoria, además de los numerales 2. fracciones X, XI y XVII, 30 segundo párrafo y 33, de los Lineamientos para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, denominado CompralNE, **SE DESECHA** la proposición del referido licitante, en virtud de que la proposición presentada **no se encontró firmada electrónicamente con una firma electrónica avanzada válida del licitante (persona moral participante)**. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-068/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “SUSCRIPCIONES PARA EL SOPORTE TÉCNICO RED HAT FUSE, RED HAT JBOSS ENTERPRISE APPLICATION PLATFORM Y RED HAT OPEN-SHIFT”

Resultado obtenido de la proposición entregada a través del Sistema Electrónico CompralNE -----

Proposición entregada a través del Sistema Electrónico CompralNE	Licitante	Resultado obtenido del Sistema Electrónico CompralNE
1	High Performance Consulting Group, S.C.	<u>Sin archivo adjunto</u> que quiere decir, sin firma electrónica avanzada válida del licitante (persona moral participante)

También se verificó que los licitantes no se encuentran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de hoy, que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados y que, de la verificación realizada, se obtuvo que los licitantes que se enlistan a continuación no se encuentran inhabilitados. -----

Licitantes que no se encuentran inhabilitados de acuerdo al listado que emite la Secretaría de la Función Pública -----

Licitantes
Kaizen Soluciones TIC, S.A. de C.V.
TRIARA.COM, S.A. DE C.V.

Asimismo, se da lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (administrativa-legal), así como de la evaluación técnica y de la evaluación económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria (Sobre administrativo-legal) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalado** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** que los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON** con los **requisitos administrativos y legales solicitados** en el **numeral 4.1. de la convocatoria**; tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**” y que forma parte integral de la

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-068/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “SUSCRIPCIONES PARA EL SOPORTE TÉCNICO RED HAT FUSE, RED HAT JBOSS ENTERPRISE APPLICATION PLATFORM Y RED HAT OPEN-SHIFT”

presente acta. -----

Licitantes que **SÍ CUMPLIERON** con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria -----

Licitantes
Kaizen Soluciones TIC, S.A. de C.V.
TRIARA.COM, S.A. DE C.V.

Evaluación técnica (Sobre técnico) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **Área Técnica - Requirente**, esto es, la **Dirección de Desarrollo y Operación de Sistemas** de la **Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**, a través de los **Servidores Públicos: Ing. Jesús Alfonso Falcón Sorkee, Director de Desarrollo y Operación de Sistemas**, por el **C. Luis Manuel Gordillo Moreno, Subdirector de Operación para la Actualización** y por el **C. Víctor Manuel Ibarra Galván, Jefe de Departamento de Mantenimiento de Aplicaciones de Actualización**; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas del servicio, materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación a las ofertas técnicas de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes; informando mediante **Oficio No. CPT/DDOS/0240/2022**, el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que **SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** -----

De conformidad con la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, así como el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó**, que las proposiciones presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** para la **partida única**, con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación; respectivamente, tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que **SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** para la **partida única, respectivamente** ---

Licitantes
Kaizen Soluciones TIC, S.A. de C.V.
TRIARA.COM, S.A. DE C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-068/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “SUSCRIPCIONES PARA EL SOPORTE TÉCNICO RED HAT FUSE, RED HAT JBOSS ENTERPRISE APPLICATION PLATFORM Y RED HAT OPEN-SHIFT”

Evaluación económica (Sobre económico) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica” de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la **partida única**, por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y avalada por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** el resultado desglosado de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Precios Aceptables -----

Como resultado del análisis de precios realizado, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente y que se enlistan a continuación, se **verificó** que el **Monto Total ofertado en Dólares Americanos antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)**, para la **partida única**, respectivamente, **resultaron ser Precios Aceptables**; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 68 fracción II de las POBALINES, tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas económicas cuyo Monto Total ofertado en Dólares Americanos antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), para la **partida única**, respectivamente, **resultaron ser Precios Aceptables** -----

Licitantes
Kaizen Soluciones TIC, S.A. de C.V.
TRIARA.COM, S.A. DE C.V.

Precios Convenientes -----

Como resultado del análisis de precios realizado, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente y que se enlistan a continuación, se **verificó** que el **Monto Total ofertado en Dólares Americanos antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)**, para la **partida única**, respectivamente, **resultaron ser Precios Convenientes**; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 68 fracción IV de las POBALINES, tal y como se detalla en el **Anexo 5** denominado “**Análisis de Precios Convenientes**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-068/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “SUSCRIPCIONES PARA EL SOPORTE TÉCNICO RED HAT FUSE, RED HAT JBOSS ENTERPRISE APPLICATION PLATFORM Y RED HAT OPEN-SHIFT”

Ofertas económicas cuyo Monto Total ofertado en Dólares Americanos antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), para la partida única, respectivamente, resultaron ser Precios Convenientes -----

Licitantes
Kaizen Soluciones TIC, S.A. de C.V.
TRIARA.COM, S.A. DE C.V.

Oferta no adjudicada por no haber ofertado el precio más bajo -----

Con fundamento en el numeral 5.2. de la convocatoria, se indica que **no se adjudicó el contrato**, para la **partida única**, al licitante que se lista a continuación; en virtud **de no haber ofertado el precio más bajo**, lo anterior, tal como se detalla en el **Anexo 6** denominado “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”, en donde se detallan los valores económicos que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Oferta no adjudicada para la partida única por no haber ofertado el precio más bajo -----

Licitante
TRIARA.COM, S.A. DE C.V.

Adjudicación del contrato -----

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral adjudica el contrato** para la **partida única**, al licitante **Kaizen Soluciones TIC, S.A. de C.V.**, por un **Monto Total antes del Impuesto al Valor Agregado en Dólares Americanos de USD 1,155,842.5800 (Un millón ciento cincuenta y cinco mil ochocientos cuarenta y dos dólares americanos 5800/10000 USD)**, considerando los precios unitarios ofertados para cada una de las descripciones que conforman la partida única y que se señalan a continuación, tal y como se detalla en los **Anexos** denominados: **Anexo 6 “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”** y **Anexo 7 “Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado”**, y que forman parte integral de la presente acta. -----

Precios ofertados en Dólares Americanos antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida única, por el licitante que resultó adjudicado: Kaizen Soluciones TIC, S.A. de C.V. -----

Numeral	Descripción	Cantidad (a)	Precio Unitario antes de IVA USD (b)	Importe Total antes de IVA USD (a*b)
1	Red Hat Fuse, 16-Core	1	USD 67,059.3600	USD 67,059.3600
2	Red Hat JBoss Enterprise application platform, 4-	1	USD 5,122.5900	USD 5,122.5900

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-068/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “SUSCRIPCIONES PARA EL SOPORTE TÉCNICO RED HAT FUSE, RED HAT JBOSS ENTERPRISE APPLICATION PLATFORM Y RED HAT OPEN-SHIFT”

	core			
3	Red Hat JBoss Enterprise application platform, 16-core	2	USD 18,627.6000	USD 37,255.2000
4	Red Hat JBoss Enterprise application platform, 64-core	12	USD 67,059.3600	USD 804,712.3200
5	Red Hat OpenShift Platform Plus, (2 Cores or 4 vCPU)	20	USD 7,800.3075	USD 156,006.1500
6	Red Hat Runtimes, 16 Cores or 32 vCPUs	1	USD 18,627.6000	USD 18,627.6000
7	Red Hat Integration, 16 Cores or 32 vCPUs	1	USD 67,059.3600	USD 67,059.3600
Subtotal				USD 1,155,842.5800

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la **partida única** por el licitante **Kaizen Soluciones TIC, S.A. de C.V.**, **resultó solvente**, porque cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será como se señaló en el numeral 1.3. de la convocatoria (página 13 de 65).

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES, con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere al **representante legal** del **licitante adjudicado Kaizen Soluciones TIC, S.A. de C.V.**, para la **partida única**, enviar a más tardar al día hábil siguiente de la presente notificación, a los correos electrónicos: luis.padilla@ine.mx y alonso.rodriguez@ine.mx; la documentación señalada en el **numeral 7.1.** denominado “**Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales**”, **numeral 7.1.1.** “**Documentación que deberá entregar el Licitante que resulte adjudicado**”, de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de lo solicitado en los **incisos B) y C)** de dicho numeral, documentos que deberán presentarse por la misma vía, a más tardar previo a la firma del contrato correspondiente.

Además, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal, deberá presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, la documentación original, para su cotejo.

Asimismo, el día **9 de noviembre de 2022**, a partir de las 10:00 horas, se llevará a cabo el inicio de la firma electrónica del contrato por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, debiendo presentarse el representante legal del licitante adjudicado, el día **10 de noviembre de 2022**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-068/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “SUSCRIPCIONES PARA EL SOPORTE TÉCNICO RED HAT FUSE, RED HAT JBOSS ENTERPRISE APPLICATION PLATFORM Y RED HAT OPEN-SHIFT”

piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía de Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México. -----

Para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica, el licitante adjudicado deberá realizar el procedimiento señalado en el **numeral 7.1.2** denominado **“Procedimiento y requisitos que debe cubrir el licitante que resulte adjudicado para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica”** de la convocatoria, atendiendo el formato señalado en el **Anexo 10** denominado **“Solicitud de Expedición del Certificado Digital de Usuarios Externos”**, y la documentación señalada en el numeral de referencia de la convocatoria, deberá ser enviada a más tardar a las **18:00 horas del día 4 de noviembre de 2022**, en caso de no enviar la documentación el día y hora antes señalado; se deberá presentar el día **10 de noviembre de 2022**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía de Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México.-----

Haciendo énfasis de que queda prohibida la Subcontratación de Personal, en términos de lo previsto en el artículo 12 de la Ley Federal del Trabajo. -----

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y artículo 58 del REGLAMENTO, así como los artículos 123 y 127 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida única**, deberá **enviar** a los correos electrónicos: luis.padilla@ine.mx, alonso.rodriguez@ine.mx y alejandrogarciav@ine.mx; la **garantía de cumplimiento del contrato**, por la cantidad correspondiente al **15% (quince por ciento)** del monto total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, el día **18 de noviembre de 2022**; misma que será en **Dólares Americanos** y a **nombre del Instituto Nacional Electoral**. -----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de las evaluaciones técnicas que realizó a las proposiciones presentadas, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria, sus anexos, así como las respuestas otorgadas a los cuestionamientos realizados por los licitantes en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-068/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “SUSCRIPCIONES PARA EL SOPORTE TÉCNICO RED HAT FUSE, RED HAT JBOSS ENTERPRISE APPLICATION PLATFORM Y RED HAT OPEN-SHIFT”

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones/> así como en la página del Sistema Electrónico CompralNE, en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx> en el apartado denominado “Consulta los procedimientos vigentes y concluidos” en “En seguimiento y concluidos”, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020 con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan a través del trabajo desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo no implica responsabilidad alguna para la **Subdirectora de Adquisiciones**, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **área técnica – requirente**, esto es, la **Dirección de Desarrollo y Operación de Sistemas** de la **Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**, a través de los **Servidores Públicos: Ing. Jesús Alfonso Falcón Sorkee, Director de Desarrollo y Operación de Sistemas**, por el **C. Luis Manuel Gordillo Moreno, Subdirector de Operación para la Actualización** y por el **C. Víctor Manuel Ibarra Galván, Jefe de Departamento de Mantenimiento de Aplicaciones de Actualización** y que fuera remitida mediante **Oficio No. CPT/DDOS/0240/2022**, en el que se detalló el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 3** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, el área técnica - requirente, determinó las especificaciones técnicas del servicio a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que el área técnica - requirente es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas, como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaINE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-068/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “SUSCRIPCIONES PARA EL SOPORTE TÉCNICO RED HAT FUSE, RED HAT JBOSS ENTERPRISE APPLICATION PLATFORM Y RED HAT OPEN-SHIFT”

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las **15:30 horas** del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

**MTRA. ALMA OLIVIA CAMPOS AQUINO
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES**

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1508180
HASH:
34EE4A65F973F68BB564A490D47BE90CAB25E8BBC46A57
91574D761E334AB10D

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1508180
HASH:
34EE4A65F973F68BB564A490D47BE90CAB25E8BBC46A57
91574D761E334AB10D

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1508180
HASH:
34EE4A65F973F68BB564A490D47BE90CAB25E8BBC46A57
91574D761E334AB10D

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-068/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “SUSCRIPCIONES PARA EL SOPORTE TÉCNICO RED HAT FUSE, RED HAT JBOSS ENTERPRISE APPLICATION PLATFORM Y RED HAT OPEN-SHIFT”

ANEXO 1

Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompraINE

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-068/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “SUSCRIPCIONES PARA EL SOPORTE TÉCNICO RED HAT FUSE, RED HAT JBOSS ENTERPRISE APPLICATION PLATFORM Y RED HAT OPEN-SHIFT”

Pantalla emitida por el Sistema Electrónico CompralNE

The screenshot shows the 'CompralNE' system interface. At the top, it displays the procurement details: 'Convocatoria/Solicitud de Cotización: 2338 - LP-INE-068-2022 - Suscripciones para el soporte técnico Red Hat Fuse, Red Hat JBoss...'. The progress bar indicates the current stage is 'Recepción de Ofertas'. Below this, there is a table with the following columns: 'PROVEEDORES', '¿HA VISUALIZADO EL PROVEEDOR LA CONVOCATORIA/SOLICITUD DE COTIZACIÓN?', 'ESTADO DE LA RESPUESTA', 'PDF FIRMADO ENVIADO', 'RONDA DE RESPUESTA', 'CALIFICACIÓN', 'ANEXOS SOBRE TÉCNICO', and 'ANEXOS SOBRE ECONÓMICO'. The table lists six providers with their respective response statuses and scores.

PROVEEDORES	¿HA VISUALIZADO EL PROVEEDOR LA CONVOCATORIA/SOLICITUD DE COTIZACIÓN?	ESTADO DE LA RESPUESTA	PDF FIRMADO ENVIADO	RONDA DE RESPUESTA	CALIFICACIÓN	ANEXOS SOBRE TÉCNICO	ANEXOS SOBRE ECONÓMICO
1	High Performance Consulting Group SC	11/10/2022 07:46 p. m.	Falta PDF Firmado	---	0	0	0
2	IT SERVICES AND SOLUTIONS	19/10/2022 10:14 a. m.	No hay Respuesta	---	0	0	0
3	IT TOTAL ENVIRONMENT SA DE CV	14/10/2022 02:49 p. m.	No hay Respuesta	---	0	0	0
4	Kazem Soluciones TIC	05/10/2022 09:16 p. m.	Contestado	CTE	0	0	0
5	Rivas y Nava Consultora S.A de CV	07/10/2022 01:57 p. m.	No hay Respuesta	---	0	0	0
6	TRIARA COM	07/10/2022 06:15 p. m.	Contestado	CTE	0	1	1

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-068/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “SUSCRIPCIONES PARA EL SOPORTE TÉCNICO RED HAT FUSE, RED HAT JBOSS ENTERPRISE APPLICATION PLATFORM Y RED HAT OPEN-SHIFT”

Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE

Licitante

High Performance Consultng Group, S.C.

Preparación ✓ Recepción de Ofertas ✓ Evaluación de Ofertas 4 Finalización 5 Completado

Crear Publicar Configuración De La Evaluación Evaluar Completar Discusiones Mensajes (No Leídos 0)

Resumen De Respuestas Calificación Sobre Técnico Sobre Económico Estado Valoración

Licitación Pública - Adquisiciones -
Apertura de propuestas

Fecha y Hora Límite para Recepción de
Propuestas
20/10/2022 02:00:00 p. m.

Sobre Calificación Proveedor - Informe
De Evaluación

Ronda actual
0

Detalles del envío de Respuesta de
Cualificación
Respuesta enviada por
Ronda 0 On 19/10/2022 11:03:47 p.
m. Por Juan Francisco Javier Cortés
Zárate

Evaluación del Proveedor
● Aceptado

Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

Anexo Sobre Admvo-Legal Firmado
Digitalmente
(sin archivo adjunto)

Evaluación de la Respuesta
actual (Evaluación de la
Respuesta anterior) [Ver/Añadir
Comentarios](#)
0 (0)

Proveedor: High Performance Consulting Group SC

Visualizar Mi Evaluación

1. Sobre Admvo-Legal

1.1 SOBRE ADMINISTRATIVO Y LEGAL - SECCIÓN PARÁMETRO

PREGUNTAS CONTESTADAS

COMENTARIOS DE EVALUACIÓN (NIVEL
PARÁMETRO)

1 (de 1)

0

PARÁMETRO	DESCRIPCIÓN	VALOR	COMENTARIOS DE EVALUACIÓN (NIVEL PARÁMETRO)
1.1.1	Sobre Administrativo y Legal	<p>* Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.1 de la convocatoria: 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica Firmar electrónicamente el sobre. No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos, esto, establecerá el orden correcto de la propuesta. por ejemplo:administrativo-01.pdf administrativo-02.pdf etc Utilizar unicamente INTERNET EXPLORER. No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 15 minutos para ingresar nuevamente.</p>	<p>Propuesta Administrativa.pdf (488 KB)</p> <p>0 (0)</p>

Preparación ✓ Recepción de Ofertas ✓ Evaluación de Ofertas ✓ Finalización 4 Completado 5

Crear Publicar Configuración De La Evaluación Evaluar Completar Discusiones Mensajes (No Leídos 0)

 Resumen De Respuestas ▼ Calificación Sobre Técnico Sobre Económico Estado Valoración ▼

Ruta de la Tarea

 Licitación Pública - Adquisiciones -
Apertura de propuestas

Fecha y Hora Límite para Recepción de Propuestas

20/10/2022 02:00:00 p. m.

Sobre Técnico Proveedor - Informe

Valoración

Ronda actual

0

Detalles de envío de la Respuesta Técnica

 Respuesta enviada por
Ronda 0 On 19/10/2022 11:03:47 p.
m. Por Juan Francisco Javier Cortés
Zárate

Evaluación del Proveedor

● Aceptado

Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

Anexo Sobre Técnico Firmado Digitalmente

(sin archivo adjunto)

 Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior) [Ver/Añadir Comentarios](#)

0 (0)

 Proveedor: [High Performance Consulting Group SC](#) ... [Visualizar Mi Evaluación](#)

2. Sobre / Documento Técnico (T)

2.1 SOBRE TÉCNICO - SECCIÓN PARÁMETRO

PREGUNTAS CONTESTADAS

COMENTARIOS DE EVALUACIÓN (NIVEL PARÁMETRO)

1 (de 1)

0

PARÁMETRO DESCRIPCIÓN

VALOR

COMENTARIOS DE EVALUACIÓN (NIVEL PARÁMETRO)

2.1.1

Sobre Técnico

* Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.2 de la convocatoria:

4.2. Contenido de la oferta técnica

Firmar electrónicamente el sobre. No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos, esto, establecerá el orden correcto de la propuesta por ejemplo: técnico-01.pdf tecnico-02.pdf etc

Utilizar unicamente INTERNET EXPLORER. No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 15 minutos para ingresar nuevamente.

 Anexo 1 - Propuesta
tecnica.pdf (1,290 KB)

0 (0)

Preparación ✓ Recepción de Ofertas ✓ Evaluación de Ofertas ✓ **4 Finalización** 5 Completado

 Crear Publicar Configuración De La Evaluación **Evaluar** Completar Discusiones Mensajes (No Leídos 0)

 Resumen De Respuestas ▼ Calificación Sobre Técnico **Sobre Económico** Estado Valoración ▼

 Licitación Pública - Adquisiciones -
Apertura de propuestas

 Fecha y Hora Límite para Recepción de
Propuestas
20/10/2022 02:00:00 p. m.

Resumen Evaluación Económica

 Ronda actual
0

 Detalles de envío de la Respuesta
Económica

 Respuesta enviada por
Ronda 0 On 19/10/2022 11:03:47 p.
m. Por Juan Francisco Javier Cortés
Zárate

Evaluación del Proveedor

● Aceptado

Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

 Anexo Sobre Económico Firmado
Digitalmente

(sin archivo adjunto)

 Evaluación de la Respuesta
actual (Evaluación de la
Respuesta anterior) [Ver/Añadir
Comentarios](#)

0 (0)

 Proveedor: **High Performance Consulting Group SC** ... [Visualizar Mi Evaluación](#)

MONEDA DEL EVENTO	MONEDA RESPUESTA DEL PROVEEDOR	PRECIO TOTAL
USD	USD	0

DIVISA: USD

3. Sobre / Documento Económico (E)

3.1 SOBRE ECONÓMICO - SECCIÓN PARÁMETRO

PREGUNTAS CONTESTADAS	COMENTARIOS DE EVALUACIÓN (NIVEL PARÁMETRO)
1 (de 1)	0

PARÁMETRO	DESCRIPCIÓN	VALOR	COMENTARIOS DE EVALUACIÓN (NIVEL PARÁMETRO)
3.1.1	Sobre Económico * Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.3 de la convocatoria: 4.3. Contenido de la oferta económica Firmar electrónicamente el sobre. No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos, esto, establecerá el orden correcto de la propuesta. por ejemplo: económico-01.pdf económico-02.pdf etc Utilizar únicamente INTERNET EXPLORER. No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 15 minutos para ingresar nuevamente.	Propuesta Economica - Anexo 7.pdf (206 KB)	0 (0)

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-068/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “SUSCRIPCIONES PARA EL SOPORTE TÉCNICO RED HAT FUSE, RED HAT JBOSS ENTERPRISE APPLICATION PLATFORM Y RED HAT OPEN-SHIFT”

ANEXO 2

Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral **4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalado** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 2** -----

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-068/2022

“SUSCRIPCIONES PARA EL SOPORTE TÉCNICO RED HAT FUSE, RED HAT JBOSS ENTERPRISE APPLICATION PLATFORM Y RED HAT OPEN-SHIFT”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA

(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

26-octubre-2022

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)	4.1. inciso h)
Kaizen Soluciones TIC, S.A. de C.V.	Sí cumple (página 6 de 15, página 7 de 15 y página 8 de 15)	Sí cumple (página 9 de 15)	Sí cumple (página 10 de 15)	Sí cumple (página 11 de 15)	Sí cumple (página 12 de 15)	Sí cumple (página 13 de 15)	Sí cumple (página 14 de 15)	Sí cumple (página 15 de 15)	No aplica
TRIARA.COM, S.A. DE C.V.	Sí cumple (folios 006, 007 y 008)	Sí cumple (folio 009)	Sí cumple (folio 028)	Sí cumple (folio 029)	Sí cumple (folio 030)	Sí cumple (folio 031)	Sí cumple (folio 032)	Presenta escrito en el que manifiesta que NO LE APLICA por tratarse de una empresa GRANDE (folio 033)	Presenta escrito en el que manifiesta que NOparticipa de manera conjunta (folio 034)

Servidores Públicos

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino
Subdirectora de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los referidos licitantes, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-068/2022 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-068/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “SUSCRIPCIONES PARA EL SOPORTE TÉCNICO RED HAT FUSE, RED HAT JBOSS ENTERPRISE APPLICATION PLATFORM Y RED HAT OPEN-SHIFT”

ANEXO 3

Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue realizada, verificada y validada para la **partida única**, por el **área técnica – requirente**, esto es, la **Dirección de Desarrollo y Operación de Sistemas** de la **Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**, a través de los **Servidores Públicos: Ing. Jesús Alfonso Falcón Sorkee, Director de Desarrollo y Operación de Sistemas**, por el **C. Luis Manuel Gordillo Moreno, Subdirector de Operación para la Actualización** y por el **C. Víctor Manuel Ibarra Galván, Jefe de Departamento de Mantenimiento de Aplicaciones de Actualización**; en su **carácter de Área Técnica**, informando el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mediante el **Oficio No. CPT/DDOS/0240/2022**, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 3** -----

Oficio No. CPT/DDOS/0240/2022

Ciudad de México, 21 de octubre de 2022

Asunto: Licitación Pública LP-INE-068/2022
Criterio de evaluación binario.

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino
Subdirectora de Adquisiciones
P r e s e n t e

De conformidad con el oficio No. INE/DEA/DRMS/SA/DLI/113/2022 en relación con la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-068/2022, para la contratación de **“Suscripciones para el soporte técnico Red Hat Fuse, Red Hat JBoss Enterprise Application Platform y Red Hat Open-Shift”** y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, (Reglamento), artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (Pobalines), mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 “Criterios de evaluación técnica” de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo de evaluación **Binario**, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

Licitante:	Partida (s)	Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” Cumple / no cumple
Kaizen Soluciones TIC, S.A. de C.V.	Única	Cumple
TRIARA. COM, S.A. DE C.V.	Única	Cumple

Así mismo, se hace el pronunciamiento en relación al cumplimiento técnico de la información señalada en el Anexo 7 Oferta Económica, considerando que dicho cumplimiento es congruente con lo asentado en las propuestas técnicas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Oficio No. CPT/DDOS/0240/2022

Ing. Jesús Alfonso Falcón Sorkee
Director de Desarrollo y
Operación de Sistemas

Responsable de la validación del documento

Ing. Jesús Alfonso Falcón Sorkee
Director de Desarrollo y Operación de Sistemas
Dirección de Desarrollo y Operación de Sistemas

Responsable de la Información:

Luis Manuel Gordillo Moreno
Subdirector de Operación para la Actualización
Dirección de Desarrollo y Operación de Sistemas

C.c.p. Mtro. Alejandro Andrade Jaimes. - Coordinador de Procesos Tecnológicos. – Presente.
Mtra. Graciela Guerra García - Subdirectora de Arquitectura y Ambiente de Desarrollo de Sistemas. - Presente.
Luis Manuel Gordillo Moreno.- Subdirector de Operación para la Actualización.- Presente.
Lic. Laura Campos Ochoa. - Jefa de Departamento de Vinculación Interinstitucional. – Presente
Archivo. - Presente.

FIRMADO POR: FALCON SORKEE JESUS ALFONSO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1501126

HASH:
EB23A6D4A61A6480FEC181A1CE5A9D9775658FCA340EDC
89149A9A86545C9265

FIRMADO POR: GORDILLO MORENO LUIS MANUEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1501126

HASH:
EB23A6D4A61A6480FEC181A1CE5A9D9775658FCA340EDC
89149A9A86545C9265

21 de octubre de 2022

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-068/2022

SUSCRIPCIONES PARA EL SOPORTE TÉCNICO RED HAT FUSE, RED HAT JBOSS ENTERPRISE APPLICATION PLATFORM Y RED HAT OPEN-SHIFT.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Kaizen Soluciones TIC, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico				Junta de aclaraciones	Cumple (Si/No)	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal																
<p>“El Proveedor” debe entregar las suscripciones considerando que “El Instituto” requiere la siguiente partida única:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cantidad</th> <th>Nombre del software</th> <th>Tipo de Soporte Requerido</th> <th>Vigencia de la suscripción, incluyendo el servicio de soporte y actualizaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Red Hat Fuse, 16-Core</td> <td rowspan="5">Standard</td> <td rowspan="5">36 meses contados a partir de la fecha de activación.</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Red Hat JBoss Enterprise application platform, 4-core</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Red Hat JBoss Enterprise application platform, 16-core</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>Red Hat JBoss Enterprise application platform, 64-core</td> </tr> <tr> <td>20</td> <td>Red Hat OpenShift Plat-</td> </tr> </tbody> </table>				Cantidad	Nombre del software	Tipo de Soporte Requerido	Vigencia de la suscripción, incluyendo el servicio de soporte y actualizaciones	1	Red Hat Fuse, 16-Core	Standard	36 meses contados a partir de la fecha de activación.	1	Red Hat JBoss Enterprise application platform, 4-core	2	Red Hat JBoss Enterprise application platform, 16-core	12	Red Hat JBoss Enterprise application platform, 64-core	20	Red Hat OpenShift Plat-	Sin cambio	Si		2	
Cantidad	Nombre del software	Tipo de Soporte Requerido	Vigencia de la suscripción, incluyendo el servicio de soporte y actualizaciones																					
1	Red Hat Fuse, 16-Core	Standard	36 meses contados a partir de la fecha de activación.																					
1	Red Hat JBoss Enterprise application platform, 4-core																							
2	Red Hat JBoss Enterprise application platform, 16-core																							
12	Red Hat JBoss Enterprise application platform, 64-core																							
20	Red Hat OpenShift Plat-																							

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de aclaraciones	Cumple (Si/No)	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
	form Plus, (2 Cores or 4 vCPU)						
1	Red Hat Runtimes, 16 Cores or 32 vCPUs						
1	Red Hat Integration, 16 Cores or 32 vCPUs						
<p>TIEMPO, FORMA DE ENTREGA Y PROCEDIMIENTO DE ACTIVACIÓN DE LAS SUSCRIPCIONES.</p> <p>El proveedor debe entregar a más tardar en 10 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del fallo, el documento que ampare que las suscripciones se activarán el 13 de noviembre de 2022, precisando que las mismas tendrán una vigencia de 36 meses a partir de la activación, con las especificaciones que se observan en el apartado de entregables.</p>			Sin cambio	Si		3	
<p>SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES.</p> <p>Las suscripciones deben contar con el soporte técnico estándar del fabricante, de acuerdo con las políticas de soporte definidas por el fabricante en la siguiente dirección: https://www.redhat.com/licenses/GLOBAL_Appendix_One_Spanish_20141117.pdf, así mismo, el Licitante deberá manifestar que en caso de resultar adjudicado proporcionará al Instituto lo señalado en los siguientes puntos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento de la actualización de programas, correcciones (fixes), alertas de seguridad y actualizaciones críticas. • Procedimiento para solicitar el soporte, el cual debe incluir, por lo menos, 			Sin cambio	Si		3	

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple (Si/No)	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>números telefónicos gratuitos, cuentas de correo, horarios de atención, niveles de servicio y procedimiento para escalar los reportes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asistencia para el levantamiento y atención de las solicitudes (vía telefónica y a través del portal web del fabricante); • Soporte para actualizaciones en la misma versión y para cambios de versiones de otra rama estable o estable superior, así también la posibilidad de realizar downgrades o regresión a versiones anteriores que se encuentren en fa-se de producción sin costo adicional para el Instituto. Dichas actualizaciones o regresiones se solicitarán por parte del Instituto, en caso de requerirse, conforme al procedimiento entregado. • El acceso al portal de soporte del fabricante debe estar disponible únicamente a los contactos técnicos designados por el administrador del contrato y para lo cual el Instituto enviará los nombres de los contactos al Proveedor mediante el envío de un correo electrónico por parte del administrador del contrato, durante los siguientes 8 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del fallo. <p>En caso de que el instituto requiera realizar cambios en los nombres de dichos contactos, estos se harán saber al proveedor mediante el envío de un correo electrónico, con al menos tres días hábiles de anticipación, durante la vigencia del servicio.</p>					

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico				Junta de aclaraciones	Cumple (Si/No)	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>ENTREGABLES.</p> <p>El Proveedor debe entregar a la Dirección de Desarrollo y Operación de Sistemas en el inmueble ubicado en Periférico Sur # 239, PH, Col. Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01710, Ciudad de México, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 18:00 horas, observando el Protocolo para el Regreso a “La Nueva Normalidad” en el Instituto Nacional Electoral”. Derivado de lo anterior, y de la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV-2 las visitas al Instituto, deben estar sujetas a las medidas de precaución y actuación para la protección de la salud, es decir, uso obligatorio de cubre bocas durante la permanencia en las instalaciones, práctica de etiqueta respiratoria, uso frecuente de gel anti-bacterial al 70% de alcohol y mantener la sana distancia de 1.50 mts entre personas, lo anterior, a fin de salvaguardar la salud del personal del Proveedor y del Instituto.</p>								
				Sin cambio	Si		3	
#	Entregable	Formato	Entrega					
1	Documento que avale la activación de las suscripciones, así como el servicio de soporte y actualizaciones para todo el software requerido, incluyendo las urls al soporte de El Fabricante, así como el acceso (usuario y contraseña) para hacer uso del portal web de El Fabricante, durante la vigencia del servicio.	Impresa en hoja membretada, firmado y rubricado por el representante legal del proveedor, así como rubricado en todas sus hojas, y digital en formato PDF a las cuentas de correo electrónico jesus.falcon@ine.mx , graciel.guerra@ine.mx , luismmanuel.gordillo@ine.mx y victor.ibarra@ine.mx .	10 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del fallo.					
2	Procedimiento para levantar reportes, el cual	Impresa en hoja membretada, firmado y rubricado						

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de aclaraciones	Cumple (Si/No)	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
	debe incluir, horarios, números telefónicos, cuentas de correo y procedimiento de escalamiento. (Número 3.3, segunda viñeta)	por el representante legal del proveedor, así como rubricado en todas sus hojas, y digital en formato PDF a las cuentas de correo electrónico je-sus.falcon@ine.mx, gracia-la.guerra@ine.mx, luisma-nuel.gordillo@ine.mx y victor.ibarra@ine.mx					
3	Procedimiento de la actualización y regresión de programas, correcciones (fixes), alertas de seguridad y actualizaciones críticas. (Número 3.3, primera viñeta)	Impresa en hoja membretada, firmado y rubricado por el representante legal del proveedor, así como rubricado en todas sus hojas, y digital en formato PDF a las cuentas de correo electrónico je-sus.falcon@ine.mx, gracia-la.guerra@ine.mx, luisma-nuel.gordillo@ine.mx y victor.ibarra@ine.mx					

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Elaboró

Aprobó

Victor Manuel Ibarra Galván
Jefe de Departamento de Mantenimiento de Aplicaciones de Actualización

Luis Manuel Gordillo Moreno
Subdirector de Operación para la Actualización

Ing. Jesús Alfonso Falcón Sorkee
Director de Desarrollo y Operación de Sistemas

Firma como responsable de la validación de la información	Ing. Jesús Alfonso Falcón Sorkee Director de Desarrollo y Operación de Sistemas Coordinación de Procesos Tecnológicos
Firma como responsable de la elaboración del documento	Luis Manuel Gordillo Moreno Subdirector de Operación para la Actualización Dirección de Desarrollo y Operación de Sistemas
Firma como responsable de la elaboración del documento	Victor Manuel Ibarra Galván Jefe de Departamento de Mantenimiento de Aplicaciones de Actualización Dirección de Desarrollo y Operación de Sistemas

FIRMADO POR: IBARRA GALVAN VICTOR MANUEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1501112
HASH:
1B096C5813C8DC2400A9A0F3EB4A26EFC4102A64335CAC
DDA1A31326D3190224

FIRMADO POR: FALCON SORKEE JESUS ALFONSO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1501112
HASH:
1B096C5813C8DC2400A9A0F3EB4A26EFC4102A64335CAC
DDA1A31326D3190224

FIRMADO POR: GORDILLO MORENO LUIS MANUEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1501112
HASH:
1B096C5813C8DC2400A9A0F3EB4A26EFC4102A64335CAC
DDA1A31326D3190224

21 de octubre de 2022

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-068/2022

SUSCRIPCIONES PARA EL SOPORTE TÉCNICO RED HAT FUSE, RED HAT JBOSS ENTERPRISE APPLICATION PLATFORM Y RED HAT OPEN-SHIFT.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Triara.Com, S.A. de C.V

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico				Junta de aclaraciones	Cumple (Si/No)	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal																
<p>“El Proveedor” debe entregar las suscripciones considerando que “El Instituto” requiere la siguiente partida única:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cantidad</th> <th>Nombre del software</th> <th>Tipo de Soporte Requerido</th> <th>Vigencia de la suscripción, incluyendo el servicio de soporte y actualizaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Red Hat Fuse, 16-Core</td> <td rowspan="5">Standard</td> <td rowspan="5">36 meses contados a partir de la fecha de activación.</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Red Hat JBoss Enterprise application platform, 4-core</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Red Hat JBoss Enterprise application platform, 16-core</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>Red Hat JBoss Enterprise application platform, 64-core</td> </tr> <tr> <td>20</td> <td>Red Hat OpenShift Plat-</td> </tr> </tbody> </table>				Cantidad	Nombre del software	Tipo de Soporte Requerido	Vigencia de la suscripción, incluyendo el servicio de soporte y actualizaciones	1	Red Hat Fuse, 16-Core	Standard	36 meses contados a partir de la fecha de activación.	1	Red Hat JBoss Enterprise application platform, 4-core	2	Red Hat JBoss Enterprise application platform, 16-core	12	Red Hat JBoss Enterprise application platform, 64-core	20	Red Hat OpenShift Plat-	Sin cambio	Si		2	
Cantidad	Nombre del software	Tipo de Soporte Requerido	Vigencia de la suscripción, incluyendo el servicio de soporte y actualizaciones																					
1	Red Hat Fuse, 16-Core	Standard	36 meses contados a partir de la fecha de activación.																					
1	Red Hat JBoss Enterprise application platform, 4-core																							
2	Red Hat JBoss Enterprise application platform, 16-core																							
12	Red Hat JBoss Enterprise application platform, 64-core																							
20	Red Hat OpenShift Plat-																							

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de aclaraciones	Cumple (Si/No)	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
	form Plus, (2 Cores or 4 vCPU)						
1	Red Hat Runtimes, 16 Cores or 32 vCPUs						
1	Red Hat Integration, 16 Cores or 32 vCPUs						
<p>TIEMPO, FORMA DE ENTREGA Y PROCEDIMIENTO DE ACTIVACIÓN DE LAS SUSCRIPCIONES.</p> <p>El proveedor debe entregar a más tardar en 10 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del fallo, el documento que ampare que las suscripciones se activarán el 13 de noviembre de 2022, precisando que las mismas tendrán una vigencia de 36 meses a partir de la activación, con las especificaciones que se observan en el apartado de entregables.</p>			Sin cambio	Si		2	
<p>SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES.</p> <p>Las suscripciones deben contar con el soporte técnico estándar del fabricante, de acuerdo con las políticas de soporte definidas por el fabricante en la siguiente dirección: https://www.redhat.com/licenses/GLOBAL_Appendix_One_Spanish_20141117.pdf, así mismo, el Licitante deberá manifestar que en caso de resultar adjudicado proporcionará al Instituto lo señalado en los siguientes puntos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento de la actualización de programas, correcciones (fixes), alertas de seguridad y actualizaciones críticas. • Procedimiento para solicitar el soporte, el cual debe incluir, por lo menos, 			Sin cambio	Si		3	

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple (Si/No)	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>números telefónicos gratuitos, cuentas de correo, horarios de atención, niveles de servicio y procedimiento para escalar los reportes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asistencia para el levantamiento y atención de las solicitudes (vía telefónica y a través del portal web del fabricante); • Soporte para actualizaciones en la misma versión y para cambios de versiones de otra rama estable o estable superior, así también la posibilidad de realizar downgrades o regresión a versiones anteriores que se encuentren en fa-se de producción sin costo adicional para el Instituto. Dichas actualizaciones o regresiones se solicitarán por parte del Instituto, en caso de requerirse, conforme al procedimiento entregado. • El acceso al portal de soporte del fabricante debe estar disponible únicamente a los contactos técnicos designados por el administrador del contrato y para lo cual el Instituto enviará los nombres de los contactos al Proveedor mediante el envío de un correo electrónico por parte del administrador del contrato, durante los siguientes 8 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del fallo. <p>En caso de que el instituto requiera realizar cambios en los nombres de dichos contactos, estos se harán saber al proveedor mediante el envío de un correo electrónico, con al menos tres días hábiles de anticipación, durante la vigencia del servicio.</p>					

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico				Junta de aclaraciones	Cumple (Si/No)	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>ENTREGABLES.</p> <p>El Proveedor debe entregar a la Dirección de Desarrollo y Operación de Sistemas en el inmueble ubicado en Periférico Sur # 239, PH, Col. Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01710, Ciudad de México, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 18:00 horas, observando el Protocolo para el Regreso a “La Nueva Normalidad” en el Instituto Nacional Electoral”. Derivado de lo anterior, y de la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV-2 las visitas al Instituto, deben estar sujetas a las medidas de precaución y actuación para la protección de la salud, es decir, uso obligatorio de cubre bocas durante la permanencia en las instalaciones, práctica de etiqueta respiratoria, uso frecuente de gel anti-bacterial al 70% de alcohol y mantener la sana distancia de 1.50 mts entre personas, lo anterior, a fin de salvaguardar la salud del personal del Proveedor y del Instituto.</p>								
				Sin cambio	Si		3	
#	Entregable	Formato	Entrega					
1	Documento que avale la activación de las suscripciones, así como el servicio de soporte y actualizaciones para todo el software requerido, incluyendo las urls al soporte de El Fabricante, así como el acceso (usuario y contraseña) para hacer uso del portal web de El Fabricante, durante la vigencia del servicio.	Impresa en hoja membretada, firmado y rubricado por el representante legal del proveedor, así como rubricado en todas sus hojas, y digital en formato PDF a las cuentas de correo electrónico jesus.falcon@ine.mx , gracielaguerra@ine.mx , luismmanuel.gordillo@ine.mx y victor.ibarra@ine.mx .	10 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del fallo.					
2	Procedimiento para levantar reportes, el cual	Impresa en hoja membretada, firmado y rubricado						

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de aclaraciones	Cumple (Si/No)	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
	debe incluir, horarios, números telefónicos, cuentas de correo y procedimiento de escalamiento. (Número 3.3, segunda viñeta)	por el representante legal del proveedor, así como rubricado en todas sus hojas, y digital en formato PDF a las cuentas de correo electrónico je-sus.falcon@ine.mx, gracia-la.guerra@ine.mx, luisma-nuel.gordillo@ine.mx y victor.ibarra@ine.mx					
3	Procedimiento de la actualización y regresión de programas, correcciones (fixes), alertas de seguridad y actualizaciones críticas. (Número 3.3, primera viñeta)	Impresa en hoja membretada, firmado y rubricado por el representante legal del proveedor, así como rubricado en todas sus hojas, y digital en formato PDF a las cuentas de correo electrónico je-sus.falcon@ine.mx, gracia-la.guerra@ine.mx, luisma-nuel.gordillo@ine.mx y victor.ibarra@ine.mx					

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Elaboró

Aprobó

Victor Manuel Ibarra Galván
Jefe de Departamento de Mantenimiento de Aplicaciones de Actualización

Luis Manuel Gordillo Moreno
Subdirector de Operación para la Actualización

Ing. Jesús Alfonso Falcón Sorkee
Director de Desarrollo y Operación de Sistemas

Firma como responsable de la validación de la información	Ing. Jesús Alfonso Falcón Sorkee Director de Desarrollo y Operación de Sistemas Coordinación de Procesos Tecnológicos
Firma como responsable de la elaboración del documento	Luis Manuel Gordillo Moreno Subdirector de Operación para la Actualización Dirección de Desarrollo y Operación de Sistemas
Firma como responsable de la elaboración del documento	Victor Manuel Ibarra Galván Jefe de Departamento de Mantenimiento de Aplicaciones de Actualización Dirección de Desarrollo y Operación de Sistemas

FIRMADO POR: IBARRA GALVAN VICTOR MANUEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1501113
HASH:
9DC09F0C07466C238515F5ACA02348EBAF20849ED0EFBE
8913D8E916BA6F7D76

FIRMADO POR: FALCON SORKEE JESUS ALFONSO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1501113
HASH:
9DC09F0C07466C238515F5ACA02348EBAF20849ED0EFBE
8913D8E916BA6F7D76

FIRMADO POR: GORDILLO MORENO LUIS MANUEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1501113
HASH:
9DC09F0C07466C238515F5ACA02348EBAF20849ED0EFBE
8913D8E916BA6F7D76

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-068/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “SUSCRIPCIONES PARA EL SOPORTE TÉCNICO RED HAT FUSE, RED HAT JBOSS ENTERPRISE APPLICATION PLATFORM Y RED HAT OPEN-SHIFT”

ANEXO

Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Derivado del contenido de la oferta económica solicitada en el **numeral 4.3. de la convocatoria**, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el **numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la **partida única**, por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y avalada por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación de los precios ofertados**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo**. -----

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-068/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “SUSCRIPCIONES PARA EL SOPORTE TÉCNICO RED HAT FUSE, RED HAT JBOSS ENTERPRISE APPLICATION PLATFORM Y RED HAT OPEN-SHIFT”

ANEXO 4

Análisis de Precios No Aceptables

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-068/2022
Suscripciones para el soporte técnico Red Hat Fuse, Red Hat JBoss Enterprise Application Platform y Red Hat Open-Shift
Análisis de Precios no aceptables de la Investigación de Mercado

26 de octubre de 2022

Numeral	Descripción	Cantidad (a)	Kaizen Soluciones TIC, S.A. de C.V.		Nuevo Punto de Soluciones en Sistemas, S.A. de C.V.		JAVANES solutions		Hopewell S.C.		Ingenieros Profesionales en Comunicaciones, S.A de C.V.		Precio aceptable Mediana de la Investigación de Mercado (Precio Unitario en USD antes de IVA) + 10%
			Precio Unitario antes de IVA USD (b)	Importe Total antes de IVA USD (a*b)	Precio Unitario antes de IVA USD (b)	Importe Total antes de IVA USD (a*b)	Precio Unitario antes de IVA USD (b)	Importe Total antes de IVA USD (a*b)	Precio Unitario antes de IVA USD (b)	Importe Total antes de IVA USD (a*b)	Precio Unitario antes de IVA USD (b)	Importe Total antes de IVA USD (a*b)	
1	Red Hat Fuse, 16-Core	1	USD 76,334.4000	USD 76,334.4000	USD 77,155.2000	USD 77,155.2000	USD 77,976.0000	USD 77,976.0000	USD 78,616.2240	USD 78,616.2240	USD 82,080.0000	USD 82,080.0000	USD 85,773.6000
2	Red Hat JBoss Enterprise application platform, 4-core	1	USD 5,301.0000	USD 5,301.0000	USD 5,358.0000	USD 5,358.0000	USD 5,415.0000	USD 5,415.0000	USD 5,459.4600	USD 5,459.4600	USD 5,700.0000	USD 5,700.0000	USD 5,956.5000
3	Red Hat JBoss Enterprise application platform, 16-core	2	USD 21,204.0000	USD 42,408.0000	USD 21,432.0000	USD 42,864.0000	USD 21,660.0000	USD 43,320.0000	USD 21,837.8400	USD 43,675.6800	USD 22,800.0000	USD 45,600.0000	USD 23,826.0000
4	Red Hat JBoss Enterprise application platform, 64-core	12	USD 76,334.4000	USD 916,012.8000	USD 77,155.2000	USD 925,862.4000	USD 77,976.0000	USD 935,712.0000	USD 78,616.2240	USD 943,394.6880	USD 82,080.0000	USD 984,960.0000	USD 85,773.6000
5	Red Hat OpenShift Platform Plus, (2 Cores or 4 vCPU)	20	USD 8,879.1750	USD 177,583.5000	USD 8,974.6500	USD 179,493.0000	USD 9,070.1250	USD 181,402.5000	USD 9,144.5955	USD 182,891.9100	USD 9,547.5000	USD 190,950.0000	USD 9,977.1375
6	Red Hat Runtimes, 16 Cores or 32 vCPUs	1	USD 21,204.0000	USD 21,204.0000	USD 21,432.0000	USD 21,432.0000	USD 21,660.0000	USD 21,660.0000	USD 21,837.8400	USD 21,837.8400	USD 22,800.0000	USD 22,800.0000	USD 23,826.0000
7	Red Hat Integration, 16 Cores or 32 vCPUs	1	USD 76,334.4000	USD 76,334.4000	USD 77,155.2000	USD 77,155.2000	USD 77,976.0000	USD 77,976.0000	USD 78,616.2240	USD 78,616.2240	USD 82,080.0000	USD 82,080.0000	USD 85,773.6000
Subtotal			USD 1,315,178.1000		USD 1,329,319.8000		USD 1,343,461.5000		USD 1,354,492.0280		USD 1,414,170.0000		
IVA			USD 210,428.4960		USD 212,691.1680		USD 214,953.8400		USD 216,718.7242		USD 226,267.2000		
Total			USD 1,525,606.5960		USD 1,542,010.9680		USD 1,558,415.3400		USD 1,571,210.7502		USD 1,640,437.2000		

Mediana de la Investigación de Mercado (Subtotal antes de I.V.A.)	USD 1,343,461.5000
Precio aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado +10%) (Subtotal antes de I.V.A.)	USD 1,477,807.6500

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:
I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas Compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.
Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

- II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:
a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-068/2022

Suscripciones para el soporte técnico Red Hat Fuse, Red Hat JBoss Enterprise Application Platform y Red Hat Open-Shift
Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente con base en la Investigación de Mercado

26 de octubre de 2022

Numeral	Descripción	Cantidad (a)	Kaizen Soluciones TIC, S.A. de C.V.		TRIARA.COM, S.A. DE C.V.,		Precio aceptable Mediana de la Investigación de Mercado (Precio Unitario en USD antes de IVA) + 10%
			Precio Unitario antes de IVA USD (b)	Importe Total antes de IVA USD (a*b)	Precio Unitario antes de IVA USD (b)	Importe Total antes de IVA USD (a*b)	
1	Red Hat Fuse, 16-Core	1	USD 67,059.3600	USD 67,059.3600	USD 70,923.5412	USD 70,923.5412	USD 85,773.6000
2	Red Hat JBoss Enterprise application platform, 4-core	1	USD 5,122.5900	USD 5,122.5900	USD 5,417.7703	USD 5,417.7703	USD 5,956.5000
3	Red Hat JBoss Enterprise application platform, 16-core	2	USD 18,627.6000	USD 37,255.2000	USD 19,700.9838	USD 39,401.9676	USD 23,826.0000
4	Red Hat JBoss Enterprise application platform, 64-core	12	USD 67,059.3600	USD 804,712.3200	USD 70,923.5414	USD 851,082.4968	USD 85,773.6000
5	Red Hat OpenShift Platform Plus, (2 Cores or 4 vCPU)	20	USD 7,800.3075	USD 156,006.1500	USD 8,249.7869	USD 164,995.7380	USD 9,977.1375
6	Red Hat Runtimes, 16 Cores or 32 vCPUs	1	USD 18,627.6000	USD 18,627.6000	USD 19,700.9835	USD 19,700.9835	USD 23,826.0000
7	Red Hat Integration, 16 Cores or 32 vCPUs	1	USD 67,059.3600	USD 67,059.3600	USD 70,923.5412	USD 70,923.5412	USD 85,773.6000
			Subtotal	USD 1,155,842.5800	Subtotal	USD 1,222,446.0386	
			IVA	USD 184,934.8128	IVA	USD 195,591.3662	
			Total	USD 1,340,777.3928	Total	USD 1,418,037.4048	
				Precio aceptable		Precio aceptable	

Mediana de la Investigación de Mercado (Subtotal antes de I.V.A.)	USD 1,343,461.5000
Precio aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado +10%) (Subtotal antes de I.V.A.)	USD 1,477,807.6500

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.
Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

- Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
- En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana y
- Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-068/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “SUSCRIPCIONES PARA EL SOPORTE TÉCNICO RED HAT FUSE, RED HAT JBOSS ENTERPRISE APPLICATION PLATFORM Y RED HAT OPEN-SHIFT”

ANEXO 5

Análisis de Precios Convenientes

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-068/2022

Suscripciones para el soporte técnico Red Hat Fuse, Red Hat JBoss Enterprise Application Platform y Red Hat Open-Shift
Análisis de Precios Convenientes

26 de octubre de 2022

Numeral	Descripción	Cantidad (a)	Kaizen Soluciones TIC, S.A. de C.V.		TRIARA.COM, S.A. DE C.V.,	
			Precio Unitario antes de IVA USD (b)	Importe Total antes de IVA USD (a*b)	Precio Unitario antes de IVA USD (b)	Importe Total antes de IVA USD (a*b)
1	Red Hat Fuse, 16-Core	1	USD 67,059.3600	USD 67,059.3600	USD 70,923.5412	USD 70,923.5412
2	Red Hat JBoss Enterprise application platform, 4-core	1	USD 5,122.5900	USD 5,122.5900	USD 5,417.7703	USD 5,417.7703
3	Red Hat JBoss Enterprise application platform, 16-core	2	USD 18,627.6000	USD 37,255.2000	USD 19,700.9838	USD 39,401.9676
4	Red Hat JBoss Enterprise application platform, 64-core	12	USD 67,059.3600	USD 804,712.3200	USD 70,923.5414	USD 851,082.4968
5	Red Hat OpenShift Platform Plus, (2 Cores or 4 vCPU)	20	USD 7,800.3075	USD 156,006.1500	USD 8,249.7869	USD 164,995.7380
6	Red Hat Runtimes, 16 Cores or 32 vCPUs	1	USD 18,627.6000	USD 18,627.6000	USD 19,700.9835	USD 19,700.9835
7	Red Hat Integration, 16 Cores or 32 vCPUs	1	USD 67,059.3600	USD 67,059.3600	USD 70,923.5412	USD 70,923.5412
Subtotal				USD 1,155,842.5800	Subtotal	USD 1,222,446.0386
				Precio preponderante		Precio preponderante
				Precio conveniente		Precio conveniente

Promedio de los precios preponderantes (Subtotal antes de I.V.A.)	USD 1,189,144.3093
Precio Conveniente (Promedio de los precios preponderantes - 40 %)(Subtotal antes de I.V.A.)	USD 713,486.59

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

IV. El cálculo del precio conveniente únicamente se llevará a cabo por las Áreas compradoras cuando se requiera acreditar que un precio ofertado se desecha porque se encuentra por debajo del precio determinado conforme a la fracción XL del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio es conveniente, los responsables de realizar la evaluación de la oferta económica aplicarán la siguiente operación:

- Los precios preponderantes de las proposiciones aceptadas en una licitación pública, son aquellos que se ubican dentro del rango que permita advertir que existe consistencia entre ellos, en virtud de que la diferencia entre los mismos es relativamente pequeña.
- De los precios preponderantes determinados, se obtendrá el promedio de los mismos. En el caso de advertirse la existencia de dos o más grupos de precios preponderantes, se deberá tomar el promedio de los dos que contengan los precios más bajos.
- Al promedio señalado en la fracción anterior se le restará el porcentaje del cuarenta por ciento, y
- Los precios cuyo monto sea igual o superior al obtenido de la operación realizada conforme a este apartado serán considerados precios convenientes

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-068/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “SUSCRIPCIONES PARA EL SOPORTE TÉCNICO RED HAT FUSE, RED HAT JBOSS ENTERPRISE APPLICATION PLATFORM Y RED HAT OPEN-SHIFT”

ANEXO 6

Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-068/2022

Suscripciones para el soporte técnico Red Hat Fuse, Red Hat JBoss Enterprise Application Platform y Red Hat Open-Shift
Evaluación Económica

26 de octubre de 2022

Numeral	Descripción	Cantidad (a)	Kaizen Soluciones TIC, S.A. de C.V.		TRIARA.COM, S.A. DE C.V.,		
			Precio Unitario antes de IVA USD (b)	Importe Total antes de IVA USD (a*b)	Precio Unitario antes de IVA USD (b)	Importe Total antes de IVA USD (a*b)	
1	Red Hat Fuse, 16-Core	1	USD 67,059.3600	USD 67,059.3600	USD 70,923.5412	USD 70,923.5412	
2	Red Hat JBoss Enterprise application platform, 4-core	1	USD 5,122.5900	USD 5,122.5900	USD 5,417.7703	USD 5,417.7703	
3	Red Hat JBoss Enterprise application platform, 16-core	2	USD 18,627.6000	USD 37,255.2000	USD 19,700.9838	USD 39,401.9676	
4	Red Hat JBoss Enterprise application platform, 64-core	12	USD 67,059.3600	USD 804,712.3200	USD 70,923.5414	USD 851,082.4968	
5	Red Hat OpenShift Platform Plus, (2 Cores or 4 vCPU)	20	USD 7,800.3075	USD 156,006.1500	USD 8,249.7869	USD 164,995.7380	
6	Red Hat Runtimes, 16 Cores or 32 vCPUs	1	USD 18,627.6000	USD 18,627.6000	USD 19,700.9835	USD 19,700.9835	
7	Red Hat Integration, 16 Cores or 32 vCPUs	1	USD 67,059.3600	USD 67,059.3600	USD 70,923.5412	USD 70,923.5412	
Subtotal				USD 1,155,842.5800	Subtotal		USD 1,222,446.0386
IVA				USD 184,934.8128	IVA		USD 195,591.3662
Total				USD 1,340,777.3928	Total		USD 1,418,037.4048

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: **Si cumplen.**
- 2) Los importes se encuentran en letra: **Si cumplen.**
- 3) Las cantidades ofertadas cumple con lo señalado en la convocatoria: **Si cumplen**

Servidores Públicos

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino Subdirectora de Adquisiciones	Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero Director de Recursos Materiales y Servicios
El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.	El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.
<p>Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales;". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.</p>	

FIRMADO POR: RODRIGUEZ SANCHEZ ARY EDGAR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1508213
HASH:
A82F4AD2A73CEF08A6F5F6A88BF4ACFD96BBFECAD0922F
3FB7BED31A9A97DA2F

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1508213
HASH:
A82F4AD2A73CEF08A6F5F6A88BF4ACFD96BBFECAD0922F
3FB7BED31A9A97DA2F

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1508213
HASH:
A82F4AD2A73CEF08A6F5F6A88BF4ACFD96BBFECAD0922F
3FB7BED31A9A97DA2F

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1508213
HASH:
A82F4AD2A73CEF08A6F5F6A88BF4ACFD96BBFECAD0922F
3FB7BED31A9A97DA2F

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-068/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “SUSCRIPCIONES PARA EL SOPORTE TÉCNICO RED HAT FUSE, RED HAT JBOSS ENTERPRISE APPLICATION PLATFORM Y RED HAT OPEN-SHIFT”

ANEXO 7

Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado

Ciudad de México, 20 de octubre de 2022

Instituto Nacional Electoral
Dirección Ejecutiva de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios
Subdirección de Adquisiciones

Periférico Sur No. 4124, Sexto Piso
Colonia Jardines del Pedregal, Alcaldía Álvaro Obregón,
C.P. 01900, Ciudad de México

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LP-INE-068/2022 para la contratación de
Suscripciones para el soporte técnico Red Hat Fuse,
Red Hat JBoss Enterprise Application Platform y Red Hat
Open-Shift.

Sobre Económico

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Arturo García Naranjo y Cinca', written over a horizontal line.

Arturo García Naranjo y Cinca
Representante Legal
Kaizen Soluciones TIC, S.A. de C.V.

Ciudad de México, 20 de octubre de 2022

Instituto Nacional Electoral
Dirección Ejecutiva de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios
Subdirección de Adquisiciones
 Periférico Sur No. 4124, Sexto Piso
 Colonia Jardines del Pedregal, Alcaldía Álvaro Obregón,
 C.P. 01900, Ciudad de México

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-068/2022 para la contratación de
“Suscripciones para el soporte técnico Red Hat Fuse, Red Hat JBoss Enterprise Application
Platform y Red Hat Open-Shift”

ANEXO 7

Oferta Económica

C. Director de Recursos Materiales y Servicios
Instituto Nacional Electoral
Presente

Tabla Precios para Suscripciones para el soporte técnico Red Hat Fuse, Red Hat JBoss Enterprise Application Platform y Red Hat Open-Shift.

Numeral	Descripción	Cantidad (a)	Precio Unitario antes de IVA USD (b)	Importe Total antes de IVA USD (a*b)
1	Red Hat Fuse, 16-Core	1	\$67,059.3600	\$67,059.3600
2	Red Hat JBoss Enterprise application platform, 4-core	1	\$5,122.5900	\$5,122.5900
3	Red Hat JBoss Enterprise application platform, 16-core	2	\$18,627.6000	\$37,255.2000
4	Red Hat JBoss Enterprise application platform, 64-core	12	\$67,059.3600	\$804,712.3200
5	Red Hat OpenShift Platform Plus, (2 Cores or 4 vCPU)	20	\$7,800.3075	\$156,006.1500
6	Red Hat Runtimes, 16 Cores or 32 vCPUs	1	\$18,627.6000	\$18,627.6000
7	Red Hat Integration, 16 Cores or 32 vCPUs	1	\$67,059.3600	\$67,059.3600
Subtotal				\$1,155,842.5800
IVA				\$184,934.8128
Total				\$1,340,777.3928

Monto total antes de IVA (Subtotal), con letra: Un millón ciento cincuenta y cinco mil ochocientos cuarenta y dos dólares americanos 5800/10000 USD

Monto total con IVA (Total), con letra: Un millón trescientos cuarenta mil setecientos setenta y siete dólares americanos 3928/10000 USD

Notas:

Para efecto de evaluación económica se tomará en cuenta el Monto total antes de I.V.A. (Subtotal).

Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables y convenientes.

En caso de que el monto Total antes del IVA (Subtotal) resulte aceptable y el más bajo; pero alguno o algunos de los conceptos resulte(n) ser precios no aceptables, dicho (s) concepto (s) que se encuentren en ese supuesto, se adjudicará hasta por el precio aceptable que resulte de la evaluación económica efectuada en términos de lo dispuesto en el Artículo 68 de la Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

Entendiéndose que, con la presentación de la presente propuesta económica, Kaizen Soluciones TIC, S.A. de C.V. acepta dicha consideración.

Los precios cotizados son considerados fijos durante la vigencia del contrato y no podremos modificarlos en ninguna circunstancia, hasta el último día de vigencia del contrato objeto de la presente licitación

La vigencia del contrato será a partir de la notificación del fallo y hasta el 30 de noviembre de 2025.

Los precios ofertados no son cotizados en condiciones de prácticas desleales de comercio o de competencia económica, sino que corresponden al mercado de acuerdo con la Ley Federal de Competencia Económica y la normativa en la materia

Moneda en que se cotiza y se efectuará el pago respectivo

Los precios se cotizan en **dólares americanos** con **cuatro decimales** y serán fijos durante la vigencia del contrato correspondiente

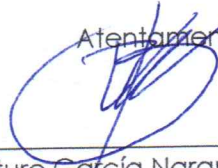
De conformidad con el artículo 54 fracción XIII del REGLAMENTO, el pago respectivo se realizará en pesos mexicanos de acuerdo con el tipo de cambio vigente al momento de efectuarse el pago, conforme a la publicación que emita el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, en términos del artículo 8 de la ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.

Condiciones de pago

De conformidad con los artículos 13 del REGLAMENTO, el artículo 9 de las POBALINES y artículo 47 del Manual de Normas Administrativas en materia de Recursos Financieros, el pago se realizará en 1 (una) sola exhibición de manera anticipada, una vez activadas las suscripciones, presentada la documentación referida en la tabla del numeral **3.4 "Entregables"** del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" y previa validación por parte del Administrador del Contrato.

Con fundamento en los artículos 60 del REGLAMENTO y 170 de las POBALINES, la fecha de pago a Kaizen Soluciones TIC, S.A. de C.V., en caso de resultar proveedor, no podrá exceder de 20 (veinte) días naturales contados a partir de la entrega del CFDI, que cumpla con los requisitos fiscales, según lo estipulado en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, en los términos contratados.

Atentamente

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "Arturo García Naranjo y Cinca".

Arturo García Naranjo y Cinca
Representante Legal
Kaizen Soluciones TIC, S.A. de C.V.